

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 11

SERIE:-1988-89

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO
ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESU-
PUESTO FUNCIONAL 1988-89; Y PARA OTROS FINES:

FOR CUANTO : En el presupuesto funcional de gastos del Municipio de Dorado,
existen partidas con crédito disponible y transferible que se
pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten
necesarias para una buena administración.

FOR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del
vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente.

FOR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para
que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente
transferencia de crédito:

DE LAS PARTIDAS

2203-Compra de Equipo, F.O.	\$3,000.00
3107-Compra de Equipo, F.O.	500.00
3018-Gastos Actividades Culturales, F.O.	2,500.00
3305-Gastos Ornato Público, F.O.	1,000.00
4810-Mat. Quirúrgico y Dental, F.O.	1,000.00
5903-Compra Equipo Dept. Recreativo, F.O.	<u>1,000.00</u>

TOTAL \$9,000.00

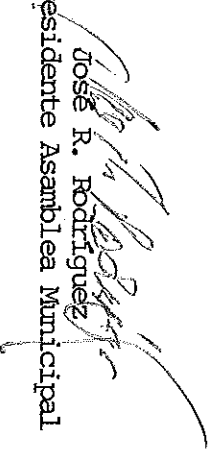
A LAS PARTIDAS

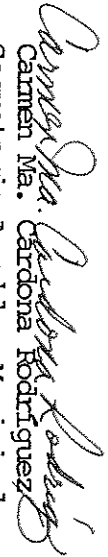
2202-Gastos de Rep. y Rel. Públicas, F.O.	\$2,000.00
3104-Compra Uniformes e Insignias, F.O.	500.00
4811-Mat. de Limpieza e Insecticida, F.O.	1,400.00
4903-Ropa y Zapatos a Pobres, F.O.	500.00
4906-Compra Mat. Const. Viviendas, F.O.	1,500.00
5905-Gastos de Rec. Púb. y Act. Juveniles, F.O.	1,600.00
3020-Gtos. Orient. e Inst. Colectiva, F.O.	<u>1,500.00</u>

TOTAL \$9,000.00

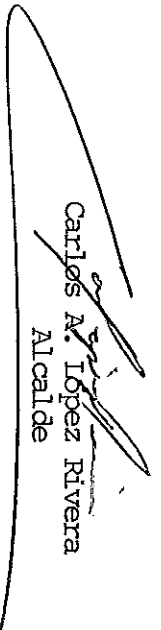
Sección 2da: Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 25 de agosto de 1988


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 26 de agosto de 1988


Carlos A. López Rivera
Alcalde